RECOMENDACIÓN COMITÉ EVALUADOR

PROCESO DE SELECCIÓN CONCURSO DE MERITOS ABIERTO FDLBOSACM 006-2025 (148976)

OBJETO: "*REALIZAR INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, LEGAL, AMBIENTAL Y SST, AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES CONTRATAR LA ELABORACION DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, LICENCIAMIENTO Y DEMÁS TRAMITES DE APROBACION A MONTO FIJO, Y LA CONSTRUCCION DE UN CENTRO CULTURAL EN LA LOCALIDAD DE BOSA, BAJO EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS".*

El Comité Evaluador designado por el ordenador del gasto, para el proceso arriba indicado; señala que, una vez verificadas y evaluadas las propuestas presentadas, las subsanaciones y observaciones allegadas, y surtidas las etapas necesarias para la adjudicación o declaratoria desierta del proceso, se recomienda de conformidad con el Artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, al Alcalde Local de Bosa en su calidad de Ordenador del Gasto, adjudicar el **PROCESO DE SELECCIÓN CONCURSO DE MERITOS ABIERTO FDLBOSACM 006-2025 (148976)** cuyo objeto consiste en: **REALIZAR INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, LEGAL, AMBIENTAL Y SST, AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES CONTRATAR LA ELABORACION DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, LICENCIAMIENTO Y DEMÁS TRAMITES DE APROBACION A MONTO FIJO, Y LA CONSTRUCCION DE UN CENTRO CULTURAL EN LA LOCALIDAD DE BOSA, BAJO EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS**

Conforme a las condiciones del proceso para el proponente denominado **ALIANZA INTEGRAL DE PROYECTOS SAS BIC,** identificada con NIT. 901506750-7, representada por **SUSANA MARGARITA GUERRA BECERRA** identificada con cédula de ciudadanía C.C. No. 1062398686 por valor de: **MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS ($1.258.699.635) M/CTE** de la vigencia fiscal 2025, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2242 del doce (12) de diciembre de 2025 y número de rubro O230117459920242810 del proyecto *"Gobernaza efectiva y eficiente enfocada en Resolver"*.

La recomendación dada por los evaluadores se realiza de conformidad con sus competencias.

Lo anterior en virtud de lo dispuesto en los informes de evaluación, los cuales forman parte integral de la presente recomendación.

Dado en Bogotá al treinta (30) días de diciembre del 2025.

MAYBELLINE SALCEDO
Comité de Verificación Requisitos Habilitantes de carácter jurídico

JULIAN BARRERA PEDRAZA
Comité de Verificación Requisitos Habilitantes de carácter técnico

ANTONIO RIVADENEIRA MARTÍNEZ
Comité de Verificación Requisitos Habilitantes de carácter financiero